

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**COLLADO VILLALBA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 25 de febrero de 2016, adoptó el siguiente acuerdo, relativo a la aprobación del cambio de retribuciones de la concejala doña María Pulido Bedoya del grupo municipal Cambiemos Villalba:

Primero.—Modificar el acuerdo plenario de 26 de junio de 2015 en lo que se refiere a las retribuciones y régimen de dedicación del grupo municipal Cambiemos Villalba.

Segundo.—Doña María Pulido Bedoya, percibirá la cantidad de 7.000 euros anuales, a percibir a partir del mes de marzo, en concepto de asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación.

Tercero.—Por la Concejalía de Hacienda se deberá efectuar la correspondiente modificación presupuestaria para dar cumplimiento a este acuerdo.

Cuarto.—Publicar íntegramente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y fijarse en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Collado Villalba, el presente acuerdo, así como en la web municipal.

Collado Villalba, a 3 de marzo de 2016.—La alcaldesa-presidenta, María Dolores Vargas Fernández.

(03/8.650/16)

